

LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

ABONARÉS

Se conpran resguardos de abonarés de los individuos que hayan servido en el ejército de Cuba y los alcances de los fallecidos en dicha Isla.

Plaza de San Marcelo 13 Leon.

8-8

TRAVIESAS

Se pagan las traviesas de 2 metros de largo 0'20 ancho y 0'12 de grueso, puestas en Cisterna á pesetas 1,50, siendo madera sana.

Emilio Rodriguez

Un aplauso

La comision de Consumos del ayuntamiento de esta capital dió en uno de los pasados dias con un respetable depósito de aceites, nada menos que en un edificio público, cuya custodia se halla á cargo del Estado, dependiendo del ministerio de Hacienda, no sabemos por qué motivo ni circunstancia.

El suntuoso edificio de San Marcos, antigua residencia de los canónigos de esta conocida y respetable Orden, presidida por abad mitrado de aquella comunidad de sacerdotes, que ciñendo espada y ajustándose al pié la espuela, lo mismo consagraban su vida á las dulces y sublimes funciones del sacerdocio que á los azarosos contrastes de la cruda guerra, convertido hoy en depósito de aceites impuras, con el fin tal vez de burlar las leyes fiscales que regulan el impuesto de consumos.

A diversas consideraciones se presta el hecho escandaloso descubierto por varios individuos de la celosa comision de Consumos de nuestro ayuntamiento, que suponemos tendrá presentes, porque desde luego habrán surgido en la mente de todos y cada uno de los individuos de nuestra corporacion municipal.

Dependiendo de la Delegacion de Hacienda la custodia y conservacion del histórico monumento titulado de San Marcos, ¿quién se halla al frente de este notable edificio? ¿Qué fa-

cultades tiene respecto del mismo?

Porque nosotros suponemos que el depósito de 61 pipas ó barriles de aceite hallados en el referido edificio de 14 ó 16 arrobas cada barril, no han podido introducirse en aquel edificio sin consentimiento expreso, sin autorizacion terminante de la persona ó personas encargadas de su conservacion ó custodia.

De ahí que con fundamento creamos, que á la hora presente el señor Delegado de Hacienda, sin perjuicio de exigir las responsabilidades diversas en que pudieron haber incurrido los encargados de la custodia de San Marcos, les habrá lanzado desde luego de aquel edificio, nombrando para reemplazarles persona ó personas de su confianza.

Este depósito de aceites hallado en San Marcos, ¿es un verdadero depósito, hecho con arreglo á las prescripciones de la vigente instruccion de consumos en que han intervenido cuantas autoridades ó personas debieron intervenir ó es por el contrario un depósito ilegal, hecho por algun *matutero* asociado de alguien que intente parodiar al famoso Pepe el huevero?

Interesa grandemente esclarecer este punto, no ya tan solo al ayuntamiento de esta capital, interesado en que no se defrauden sus derechos, si que tambien á la Delegacion de Hacienda por dos conceptos. El primero porque estando á su cargo el edificio en que se halló el aceite, tiene el deber de castigar al dependiente suyo, que destina á usos ilegítimos el edificio que le está encomendado y por encubrir un acto que constituir puede un delito, ó por lo menos una grave infraccion reglamentaria, y en segundo, porque es la primera autoridad administrativa de la provincia, encargada de aplicar en último término la sancion penal establecida para las infracciones reglamentarias á que antes nos referimos.

El ayuntamiento, dando una muestra de energía, separó desde luego al administrador de Consumos, á quien instruye expediente, sin perjuicio de pasar á los tribunales ordinarios el tanto de culpa, si por acaso hubiere motivo para ello.

Pero hay en este hecho circunstancias que le dan un carácter de gravedad que en vano fuera intentar que desapareciera. Las 61 pipas de aceite introducidas en un edificio del Estado, con autorizacion, á no dudar,

de las personas encargadas de su custodia, son, al decir de la prensa local, de aceite adulterada, de aceite nociva á la salud, de cuya especie se han expendido ya algunas cantidades en esta poblacion. De donde resultan varios hechos que pueden ser punibles, y sobre los cuales llamamos la atencion de quien corresponda.

Hecho primero, introduccion de especies que devengan adeudo, sin conocimiento ni autorizacion de la Administracion de consumos, y por tanto depósito fraudulento de aquella especie, con intervencion directa ó indirecta de los encargados del resguardo de San Marcos y del encargado ó encargados por la Delegacion de Hacienda de la custodia del edificio. Segundo, autorizacion dada por quien esté al frente del edificio para destinarle á usos, no solamente para que no está autorizado, sino que constituir pueden un delito, y cuando menos, una infraccion de la Instruccion vigente sobre el impuesto de consumos. Y tercero, constitucion de un depósito ilegal de especies ó sustancias adulteradas que perjudican á la salud pública; hecho que cae bajo la sancion del Código penal.

Surge de improviso una idea tan pronto como del hecho escandaloso que nos ocupa hemos tenido noticia.

¿Desde cuándo se hallaba establecido ese depósito de aceites adulterados? ¿Cómo es posible introducir tan grande cantidad de barriles en un edificio situado frente al mismo resguardo, que tiene establecida la vigilancia de consumos? Caso de ser antiguo el depósito, como hemos oido asegurar, ¿cómo no se ha descubierto antes?

Bueno es que la comision de consumos, á quien repetimos nuestros plácemes; que el ayuntamiento entero, á quien felicitamos por la energía desplegada; que el Sr. Delegado de Hacienda, cuyo celo es reconocido, procuren, sin contemplacion de ningun género, averiguar cuanto hay en este importante asunto, y aplicar inexorablemente la ley á sus infractores, sean ellos los que quieran, porque ante la ley todos debemos ser iguales.

La rapidez en la averiguacion de los hechos, la prontitud en el castigo y la justicia é imparcialidad en la imposicion de la pena, contribuyen en gran manera á evitar hechos de la índole del que nos ocupa.

Nuestro aplauso, repetimos, al ayuntamiento de Leon y á la comision de consumos del mismo.

Ecos de Madrid

9 de Julio de 1891.

Lo primero que encuentro á mi regreso es la donosa tesis sustentada por dos ilustres literatos de que Madrid es una de las poblaciones de España más á propósito para pasar el verano agradablemente. Se necesita todo el ingenio de Miguel de los Santos Alvarez y de José Fernandez Bremon, madrileños empedernidos, para sostener que el verano es hasta delicioso en Madrid. Que no me lo cuenten á mí que regreso del Norte y que he pasado algunos dias en Santander y en los preciosos pueblecillos que hay á corta distancia de la capital de la provincia montañesa, en donde la temperatura ordinaria es de 24 á 25 grados y la extraordinaria de 27 á 28, en tanto que en la villa y corte disfrutamos como término medio de 35 á 36.

Si se sale á la calle durante el día, las aceras dan una idea de lo que pueden ser las tostadas arenas del desierto de Sahara, y desierto parecen calles y plazas porque solo los que no pueden pasar por otro punto pasan por las arterias madrileñas que parecen arterias de un cuerpo consumido por la más alta de las fiebres.

Por las mañanas, desde las seis hasta las ocho, se puede respirar en el Parque de Madrid; pero los habitantes de la coronada villa no son madrugadores, y las frondosas alamedas, desiertas cuando prodigan el saludable oxígeno, favorecen la industria de los tomadores de lo ageno contra la voluntad de su dueño, y tanto por esto como por la pereza, el madrileño obligado á guardar corte prefiere las calurosas sábanas.

Las oficinas, abiertas de ocho á una, permiten continuar sobre el pupitre el interrumpido sueño á los empleados que no han podido conseguir licencia para viajar en los trenes de recreo, y los expedientes dan un ejemplo de quietud que desespera á los que desearian verlos marchar, y aumenta con la irritacion moral el calórico natural de los que se encuentran en este triste caso.

Es verdad que se riegan calles y paseos dos ó tres veces al día, lo que permite á los que salen de su casa y á los que se quedan en ella tomar contra su voluntad baños de vapor no muy agradables. En cambio por la noche hay en el Prado y en Recoletos una humedad que exacerba el reuma y proporciona á los médicos que se quedan ocasion de ejercer su habilidad.

Que hay teatros por horas y dos circos casi acuáticos y ópera en los jardines del Retiro. Esto distrae el ánimo pero no amengua el calor. Las verbenas alegran á la gente pobre; las tertulias que se forman al aire libre delante de las puertas ó en torno del pilon de la Puerta del Sol, constituyen otro atractivo de menor cantidad; pero estos goces casi bucólicos con

ribetes de barbarie no son óbice para que en cuanto empiezan los viajes de recreo á San Sebastian, Bilbao, Santander, Alicante y Valencia, se llenen los trenes de caballero con botijo y señoras con cesta y vayan á disfrutar de las brisas del mar siquiera sea por ocho dias.

No nos hagamos ilusiones los que por falta de metálico ó sobra de perentorias atenciones tenemos que quedarnos en Madrid. Esta poblacion no es de verano, ni de invierno, ni de primavera. Solo el otoño ofrece dias apacibles cuando los ofrece, y como coinciden con esta melancólica estacion el regreso de los viajeros, la apertura de los teatros, la animacion política, Madrid entonces se reconcilia con nosotros y merece los títulos y honores de que disfruta como Corte de España.

Pero entre tanto no dejen los que puedan de buscar en las playas del Mediterráneo ó del Océano, en los animados y salutíferos balnearios y sobre todo en los tranquilos y pintorescos pueblos de las montañas de Asturias, Galicia, Navarra ó Santander, ese cambio de aspecto que necesita el espíritu y esa temperatura refrigerante que reclama imperiosamente el cuerpo humano.

El Escorial, Avila, La Granja, la provincia de Burgos, son tambien puntos que deben escogerse para huir del calor y recrear el ánimo. Mis últimas impresiones bajo este punto doblemente higiénico son las que he recibido antes de mi regreso en la provincia de Santander.

El Astillero, Luances, Castro Urdiales, la célebre Requejada y el aristocrático Sardinero como playas; Solares, Siérganes, las Caldas como agradables pueblos de montaña y salutíferos balnearios, todas las aldeas que aparecen en las faldas de los montes y en los hermosos valles como sitios de reposo, de excelente alimentacion, de continuo espectáculo de los encantos de la Naturaleza, nada dejan que desear, y francamente no hay que censurar á la moda por esto de los viages veraniegos —Si se sigue con tanta exactitud es porque responde á necesidades físicas y morales. Lo que no debe hacerse nunca es disfrutar un delicioso presente á costa de un porvenir de apuros. Pero los que gozan de libertad y de dinero están en su derecho y no tienen buen gusto si no lo ejercitan.

Julio Nombela.

Una circular importante.

La *Gaceta* del dia 8 del actual publica una circular muy importante, que tiende á favorecer nuestro comercio de exportacion, dirigida por el Sr. Ministro de Estado á nuestros cónsules en el extranjero, á fin de evitar en lo posible los innumerables quebrantos que sufre.

Las disposiciones que contiene la citada orden-circular, que por su extension no publicamos íntegra, son extractadas las siguientes, dignas de ser conocidas por nuestros lectores:

«Los cónsules facilitarán las informaciones que los súbditos españoles les pidan referentes á cosas ó personas de su distrito consular, indicando los correspondientes ó agentes que para un determinado negocio conceptúen más á propósito, añadiendo en forma reservada la opinion que les merezca su responsabilidad ó solvabilidad.

Los españoles podrán cobrar los créditos que tengan pendientes en el extranjero por medio de los cónsules, utilizando para ello una hoja de reclamaciones que es adjunta con la circular y que podrá ser cursada directamente ó por conducto del ministerio de Estado.

Los cónsules, con arreglo á las leyes territoriales del país, practicarán las necesarias gestiones, y una vez satisfecho el crédito, remitirán su importe en letras

sobre Madrid, Paris ó Lóndres, del que, como derecho consular, descontarán un 5 por 100.

Cuando el deudor se niegue al pago, el cónsul dará aviso inmediato, manifestando el procedimiento que en su distrito se siga para realizar judicialmente los créditos y el coste aproximado de los gastos.

Si el acreedor español, por conducto del cónsul, se decide á utilizar el procedimiento judicial, hará un depósito del importe de los gastos á que antes nos hemos referido.

En el caso de que el deudor abandone los géneros, el cónsul deberá recogerlos, conservándolos en el depósito judicial hasta recibir instrucciones del dueño.

Para los géneros que pudieran perderse, averiarse ó sufrir merma, el cónsul decretará la venta en pública subasta, con arreglo á la ley.

El importe de la correspondencia sostenida por el cónsul, no será incluido en la cuenta de gastos, por considerar que está compensado con el 5 por 100 que percibe.

Los créditos de las provincias de Ultramar podrán cursarse tambien por conducto de los gobernadores generales de las mismas.»

Política

Nada se habla estos dias de la crisis política anunciada por la prensa de oposicion y confirmada por algunos periódicos ministeriales; pero como en España no demos estar dos dias sin el anuncio mas ó menos fundado de una crisis, la prensa de Madrid habla de dos, pero crisis económicas, que son las más importantes para el pueblo y las más temibles para todos los que se interesan por la cosa pública.

La crisis económica que padecen la industria y el comercio, y la crisis que alcanza una de las producciones mas importantes de la península, la produccion vinícola.

Por fin se ha anunciado la obra ruinoso del Sr. Cos-Gayon, aprobándose en el Senado los proyectos sobre aumento de la circulacion fiduciaria y prórroga al Banco de España de este privilegio.

«El Resumen» de Madrid, califica de crimen político, la conducta observada por los Senadores de la oposicion que de acuerdo con el Sr. Cánovas se prestaron á sacar triunfantes aquellos desastrosos proyectos, que son la abstencion de un solo Senador en la votacion definitiva que recayó el dia 8 del corriente mes, no hubieran llegado á ser Ley.

La verdad es que «El Resumen» está en su perfecto derecho y dentro de la razon al calificar de la manera que lo hace, la poco correcta, por no decir patriótica conducta de los liberales en la votacion citada. Si estaban dispuestos á contribuir por su parte á que los malhadados proyectos fueran ley, ¿á que tanto tiempo perdido en pronunciar kilométricos discursos, que como fuegos fátuos, nada queda de ellos en definitiva, despues de pasar por delante de la vista, cuando con solo abstenerse de votar, se hubiera evitado que se aprobaran?

Al ponerse Sagasta de acuerdo con Cánovas para aprobar los proyectos del Banco, ha defraudado el primero las esperanzas que en él había fundado el país, y las justas aspiraciones de todas las sociedades y centros que vienen oponiéndose á la aprobacion de aquellos proyectos.

En cambio el proyecto sobre descanso dominical, que ha sido aceptado por la opinion, no pudo ser aprobado definitivamente en el alto cuerpo colegislador, por no haber número bastante de padres graves que concurrieran á la votacion, bas-

tando el deseo y el espíritu obstruccionista del Sr. Merelo á evitar que el proyecto fuera aprobado.

Y flojo escándalo que se armó en la Cámara de los Pares, como se diria en el vecino reino, y menuda *plancha* que estuvo haciendo su presidente el general Martinez, y si *La Epoca* no se ofendiera, añadiríamos de Campos, con motivo de la votacion del proyecto de ley sobre descanso dominical. A consecuencia de haber pedido el Sr. Merelo que se contara el número de senadores concurrentes á la votacion, se originó un ruidoso, aunque breve incidente; vamos, una bronca, entre personas serias, en la que intervinieron varios senadores, incluso el mismísimo Rojo Arias, tanto tiempo há pacífico y tranquilo, que terminó cuando... ella quiso, por la *acertada* intervencion del señor presidente.

En el Congreso continúa discutiéndose la interpelacion del Sr. Moya sobre los asuntos antillanos, pronunciando el señor Romero Robledo, segun dice «El Resumen», un notabilísimo y patriótico discurso, en el cual combatió razonadamente los principios autonomistas.

Tambiense está discutiendo en el Congreso el proyecto de ley del ministro de la Guerra sobre aumento de sueldo á los jefes del ejército, al cual hacen oposicion el Sr. Pedregal, Celleruelo y otros importantes diputados de la oposicion republicana, asegurándose que tampoco es del agrado del Sr. Gamazo.

Cuéntase que el comercio de Madrid está firmemente resuelto á cumplir los acuerdos tomados por el Circulo de la Union Mercantil de no admitir billetes del Banco de España.

Se han aprobado ya en uno y otro Cuerpo Colegislador los proyectos de Montepío militar en el Senado, y sobre aumento de sueldo á los jefes del ejército, en el Congreso pasando ahora de uno á otro respectivamente aquellos proyectos.

Ha sido objeto de comentarios una conferencia celebrada en el ministerio de Estado por los Sres. Cánovas, Martinez Campos y duque de Tetuan; la prensa ministerial no la concede importancia de ningun género despues de la explicacion que el presidente del Consejo de ministros dió de la citada entrevista, relacionada con el exámen de unos telegramas recibidos.

Y es muy lógica la explicacion; los despachos serian cifrados, y el general Martinez es muy inteligente.

Seccion oficial

La *Gaceta* del dia 8 publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando en la competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instruccion de Veramal, que no ha lugar á decidirla.

Gracia y Justicia.—Real decreto suprimiendo la plaza de oficial de la clase de terceros en la secretaria de este ministerio.

Idem promoviendo á la plaza de oficial de la clase de primeros de este ministerio, á D. Antonio Martinez Lage y Lopez.

Idem id. á D. Mariano Arrazola y Guerrero.

Idem id. de segundos á D. Benito Aparicio y Perez.

Idem id. de terceros á D. Julian Vances y Garcia.

Real orden nombrando decano-presidente de la junta interina del colegio de escribanos de la audiencia de Albacete á D. José Garcia de Castro; tesorero á don Alfredo Muñoz y secretario á D. Benigno Sanchez Garcia.

Idem id. de la audiencia de Barcelona á D. Francisco Rodriguez Cortina; vocales á D. Luis Miguel y Martí y D. Gumerindo de Morales y Cusá; tesorero á don Vicente Jaime Sepruat y secretario á don Antonio Cadornin y Torres.

Idem id. de la audiencia de Burgos á D. Higinio Villufria Garcia; vocales á don Mariano Irazza y D. Nicolás Ceballos; tesorero á D. Cayetano Saiz Arnaiz; secretario á D. Francisco Almazan Aragon.

Idem id. de la de Cáceres á D. Antonio Escobar Bratandez; tesorero á D. Marcelino Rasero Garrido; secretario á D. Julian Rodriguez Lopez.

Idem id. de la de la Coruña á D. Manuel Rodriguez Bermudez; vocales á don José Araujo y D. Camilo Garcia Freiz; tesorero á D. Joaquin Lopez Bahamonde; secretario á D. Juan Catal Rodriguez.

Idem id. de la de Granada á D. Antonio Castro Adame; vocales á D. Emilio Leon Chamorro y D. Aureliano Guglieri Arenas; tesorero á D. Pedro Blancas y Ortiz; secretario á D. Emilio Sabatell Guerrero.

Idem id. de la de Madrid á D. Juan Gomez Marrodan; vocales á D. Ezequiel Arizmendi Elias y D. Fermin Suarez Jimenez; tesorero D. Domingo Vazquez Mon y secretario D. Juan Pedro Perez Reina.

Idem id. de la de Oviedo á D. Antonio Bances; vocales á D. Cayetano Meana y D. Celestino Suarez Estrada; tesorero don Guillermo Nieto y secretario D. Antonio Lopez Planas.

Idem id. de la de Palma á D. Antonio Tomás Roselló; vocales D. Enrique Bonet y Ferrer y D. Antonio Canellas y Clar; tesorero D. Antonio María Roselló y Rivera y secretario D. Guillermo Vidal y Serrano.

Idem id. de la de Pamplona á D. Primitivo Ecurra; tesorero á D. Dionisio Iturbide y secretario á D. Feliciano Jeiz Rivera.

Idem id. de la de Sevilla á D. Francisco Mata Muñoz; vocales, D. José Manuel Chiclana y D. Antonio Verger y Fabié; tesorero D. Manuel Ferrer de Cuadra y secretario á D. Manuel Moreno Cordillo.

Idem id. id. de la de Valencia á D. Juan Francisco Ayoldi y Felip; vocales, D. José Maria Galan y Piquel, D. Vicente Tarrasa Gil; tesorero, D. Luis Latorre y Fuentes y secretario, D. Joaquin de Benavente y Roig.

Idem id. id. id. de la de Valladolid á D. Pedro Melon Sanchez; vocales, D. Leon Gervás Perez y D. Nicolás Garcia Paredes; tesorero, D. Toribio Diez Beites, y secretario, D. Pedro Ajo Velasco.

Idem id. id. id. de la de Zaragoza á D. Romualdo Paraiso Lassus; vocales don Mariano Broquera y Cavia, D. Manuel Serrano Gotara; tesorero, D. José Guitarte Hernando, y secretario, D. Luis Moliner Buil.

Estado.—Real orden-circular que publicamos por separado.

Gaceta del dia 9

Presidencia.—Real decreto decidiendo en la competencia promovida entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Valladolid y el gobernador, á favor de la primera.

Guerra.—Real decreto nombrando comandante general del distrito de Cataluña á D. Narciso Herrera Dávila y Claveria

Idem id. gobernador militar de Murcia á D. Manuel Macías y Casado.

Idem id. subinspector de Ingenieros de Valencia á D. Carlos Barraquer y Rovira.

Idem concediendo el ingreso en la seccion de reserva del Estado Mayor general al general de Brigada D. Juan Francisco Aleu y Naneti.

Idem id. al general de brigada don Francisco Vicuña y Barés.

Idem autorizando la compra por gestion directa de los hierros, maderas de pino blanco y lea, y otras materias, con destino á las obras de la comandancia de Ingenieros de Mahon.

Ultramar.—Real decreto concediend

á Manuel Ayala indulto total de la pena de ocho años y un día presidio mayor.

Idem conmutando la pena impuesta á Manuel Sanchez Segovia por seis meses y un día de prision mayor.

Idem á Antonio Batista, por cadena temporal.

Fomento.—Real orden insertando los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Mayo en la custodia de la riqueza forestal,

Boletín oficial del día 10

Gobierno de provincia.—Circular para que se proceda á la busca y aprension de dos caballos robados el día 4 del corriente en Venialbo, segun telegrama del señor gobernador civil de Zamora.

Otra para que se proceda á la busca y captura de la jóven Florentina Alvarez Gutierrez, natural de Renedo Valderaduey, que desapareció de la casa paterna.

Gaceta del 5 de Julio.—Dirección general de Instrucción pública.—Anuncio vacante en la Universidad de Valencia, la cátedra de Historia Natural.

Gaceta del día 8 de Julio.—Bellas Artes.—Se anuncian las vacantes de ayudantes numerarios de la clase de dibujo de figura en las escuelas provinciales de Bellas Artes de Valencia y Oviedo.

Administración de Propiedades y Derechos del Estado.—4.º trimestre de 1890 á 91.—Relación de las fincas embargadas y administradas por la Hacienda en virtud de la ley de 13 de Junio de 1878.

Alcaldía constitucional de La Robla.—Se anuncia vacante la plaza de secretario de dicho ayuntamiento, dotada con 950 pesetas anuales.

Juzgado municipal de la Puebla de Lillo.—Anunciando vacante la plaza de secretario del juzgado municipal.

Noticias generales

En la administración principal de correos de esta ciudad, fué depositada una carta dirigida á D. Mateo Balasch, pero sin punto de destino.

La citada administración nos ruega lo hagamos público para que llegue á noticia de los interesados y se presenten á recoger la carta ó poner en su sobre el punto de destino.

Toma de posesion

El día 6 del actual tomó posesion del cargo de Administrador principal de Correos de esta provincia, el Sr. D. José Gascon y Gil.

Así nos lo participa en un atento B. L. M. que le agradecemos, así como los ofrecimientos que hace y no dudamos cumplirá, de atender cumplidamente al buen servicio de tan importantísimo ramo.

No puede ser.

Hemos oido decir que el ayuntamiento de esta ciudad se propone autorizar el acopio de materiales de construcción en la plazuela de San Marcelo con destino á una casa que se pretende edificar en el jardín que está frente al palacio de la Diputación provincial y contiguo á las casas de los Sres. Gonzalez del Palacio; pero no dimos crédito á la noticia.

Largo expediente seguido ante la Administración, y pleito ruidoso ante los tribunales ordinarios, han venido á demostrar que no existe razón legal que autorice para apropiarse nadie del terreno indicado, que pertenecer al ayuntamiento.

Como esta cuestión la hemos de tratar con todo el detenimiento que su impor-

tancia requiera, procuraremos informarnos de cuanto haya en el asunto á que nos referimos.

Entre tanto, llamamos la atención de todos los Sres. Concejales, para que se fijen en el asunto, que en nuestro modesto sentir es de verdadera trascendencia, y hasta de responsabilidad, si se atiende á que en la resolución judicial últimamente dictada, firme ya y ejecutoria, hoy reserva á la corporación municipal, de sus derechos, para impugnar el único documento, en que la parte contraria fundaba sus pretensiones.

Libros recibidos.

Hemos tenido el gusto de recibir dos preciosas novelas que la biblioteca del *Motin* nos envía.

Titúlase una «La Salamandra,» producción del conocido autor del «Judío Errante» y de «Los Misterios de París,» Eugenio Sué. La fecunda é inspirada mente del autor muy conocido de todos los aficionados á la literatura, nos escusa su elogio. Se vende al precio de 2 pesetas.

La otra se titula «Juan Lanás,» de la cual nos ocuparemos cuando tengamos tiempo para dedicarnos á su lectura, pero que desde luego recomienda el nombre de su autor José Nakens, á quien se deben otras notables producciones.

Se vende igualmente que la anterior al precio de 2 pesetas.

Hemos recibido la visita de nuestro apreciable colega «El Correo» de Madrid, con el que gustosos establecemos el cambio.

Aprovechan las lecciones

El *Boletín oficial* de ayer cumple ya con un deber legal, anunciando vacantes varias cátedras.

Así se hace Sr. Novillo, atender las observaciones que amistosamente se le dirigen para bien de V. S. y de sus administrados.

Un recuerdo

Existen varias Reales órdenes sobre alumbrado de teatros, mandando que este sea de luz eléctrica á fin de evitar los muchos siniestros ocurridos con demasiada frecuencia por desgracia.

En esa ciudad, tenemos por fortuna luz eléctrica y creemos que sería facilísima y no muy cara la instalación en el teatro. Así es, que sería muy conveniente que el Ayuntamiento se ocupara de este asunto, practicando en el teatro que es de su propiedad la indicada mejora.

Ascenso

Después de unos brillantes ejercicios de oposición, ha sido agraciado con una cátedra de francés el catedrático interino de dicha asignatura en este Instituto provincial D. José Fernandez de la Cencela.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Al velódromo

No nos parecería mal, Sr. Alcalde, que á varios jóvenes de esta población que sin duda por el afán de exhibirse se entretienen en pasearse en bicicletas por las aceras de las calles, se les pusiere un correctivo para que dejen estos *ejercicios higiénicos* en la vía pública y se dediquen á hacerlos por las carreteras y caminos apropiados ó en el velódromo.

Nombramiento

Ha sido nombrado administrador interino de consumos de esta ciudad D. José Beneitez.

Memorandum

En varias ocasiones la prensa local ha pedido el arreglo del empedrado de la ca-

lle de la Catedral y á pesar de estas excitaciones y de ser una necesidad reconocida por todo el vecindario, todavía no se ha logrado la mejora apetecida.

Por si á nuestros Concejales se les hubiese olvidado esta pretension escribimos las anteriores líneas para refrescarles la memoria.

Paseos

La notable compañía de teatro que actúa en nuestro coliseo, que hace toda clase de sacrificios por presentar al público las mejores obras de su repertorio y las muchas personas que salen diariamente para baños ó á gozar de la fresca brisa de la montaña hacen que los paseos estén casi desiertos, á pesar de lo apacible de las tardes que brindan á pasear; quedando reducidos en su mayor parte á varios mozalvetes, á quienes apenas apunta el *bozo* que se entretienen en molestar á las pocas señoras y señoritas que á ellos acuden con juegos poco adecuados al lugar en que se encuentran y profiriendo frases que no hablan muy bien de la cultura que debiera existir en esta ciudad y que, con mas vigilancia y algunos severos correctivos, creemos desaparecerían por completo estos abusos.

Servicio de coches

Se ha establecido un servicio de coches entre Santullano y Collanzo, de la provincia de Asturias, en combinación con la llegada de los trenes correos.

TEATRO.

El Tesoro escondido, bonita zarzuela en tres actos, cuya música, del popular Barbieri, revela al maestro que en ella ha hecho gala de inspiración y de estudio, fué puesta en escena la noche del jueves; los artistas y la música, sobre todo ésta, estuvieron á mayor altura que en *Marina*, y así se lo demostró el público con sus aplausos en varios números, y llamadas á escena al finalizar todos los actos.

Ayer, con bastante público, se hizo por primera vez en nuestro teatro *El Milagro de la Virgen*, obra en que solo se conoce al eminente maestro Chapí, porque en todos sus números nos recuerdan la música de otras obras suyas, y por indicar su nombre en los programas.

En esta zarzuela es en la que verdaderamente hemos podido apreciar en lo que son á los artistas de la Compañía; Beltrami, á quien de derecho corresponden los honores de la representación, estuvo acertadísimo, cantando con verdadero *amore su particella* y entusiasmando al público en la *romanza* del primer acto y en el *duo* con la tiple del tercero. La señorita Soriano, infatigable, como siempre, y compartiendo con Beltrami los aplausos del público. Lacarra algo frío; Lopez haciendo por agradar á los *paradisíacos*; los demás artistas bien. Los coros, excepción hecha del primero, en que las mujeres estuvieron algo des... acertadas, muy bien; la orquesta mejor que nunca, pero con algun ligero lunar.

El *Milagro de la Virgen*, pues, alcanzó una interpretación excelente.

Hoy se pondrá en escena la zarzuela PEPE-HILLO, y esperamos que el teatro se ha de ver muy concurrido, porque compañía de zarzuela como la que ahora tenemos, es de esas que nos visitan de tarde en tarde y... merece verse.

—Noto bene.—Sres. alguaciles, como supongo que ustedes asistirán al teatro, no para ver las funciones, sino para que se cumplan las ordenanzas municipales, ¿por qué no impiden el que algunos caballeritos fumen en las puertas de acceso á las butacas, en la *galería* y en el *paraiso*? *ecco il problema.*

EL IMPLACABLE

«La botadura del crucero Vizcaya»

PRELIMINARES

A la hora anunciada se celebró en los astilleros del Nervion, en Bilbao, el acto de botar al agua el segundo crucero construido por la casa Martínez Rivas, de aquella ciudad.

Por la mañana se verificó la bendición de este nuevo buque de guerra, cuyo acto fué presenciado por el capitán general del departamento de Ferrol, autoridades de la provincia é inmenso gentío.

La animación que se notaba en Bilbao era extraordinaria; pero fué en aumento á medida que se aproximaba la hora fijada para la botadura.

Los vapores embarcaban gente para conducirla á los astilleros. Las estaciones de los ferrocarriles de Portugalete y las Arenas estaban invadidas por la muchedumbre, que formaba larga cola en los despachos de billetes.

Todo era bullicio, alegría. En el semblante de los bilbainos se reflejaba completa satisfacción. Satisfacción que venia á demostrar que al fin en nuestra patria, y por nuestra industria, se fabricaban buques, que andando el tiempo y con él el perfeccionamiento de nuestra industria naval, llegaríamos á poder competir con los astilleros extranjeros.

Todo este bullicio y toda esta alegría vino á turbarse, aunque por breves momentos. A consecuencia de la mucha aglomeración de viajeros en la estación de las Arenas, cayó una pobre mujer á la vía y fué arrollada y muerta por una máquina.

LA BOTADURA

El golpe de vista que presentaban las dársenas inmediatas á los astilleros, era sorprendente. Los buques, en ella fondeados, ostentaban vistosas engalanaduras, así como también los talleres de los astilleros y las casas de los pueblecillos inmediatos al Nervion.

En lo alto de las orillas de la ría, se veía una masa compacta de espectadores.

A las cuatro en punto de la tarde, la madre del Sr. Martínez Rivas, á quien acompañaban el general Carranza y otras personas, cortó la cinta del *Vizcaya*, que se deslizó con rapidez en las aguas de la ría, entre los vítores y aplausos de la concurrencia, los silbatos de los demás buques y disparos de cohetes.

PERCANCE

Al tiempo de salir rompióse la cadena de codaste, destinada á desviar la marcha del crucero, y filando éste en derechura fué á chocar con la rambla del muelle de la vía que se halla en la orilla opuesta, destrozando un caseton de madera y quedando encallado. Después de una hora de esfuerzos lograron sacarle á flote cinco remolcadores.

EL «VIZCAYA»

Es de faja blindada, y está más adelantado, que el *Infanta María Teresa*, cuando se botó en el pasado año.

Las dimensiones son las mismas que el antes citado crucero, y que el *Almirante Oquendo*, que será botado en el próximo mes de Octubre.

La eslora total es de 110.949 metros; eslora entre perpendiculares, 103.632 id.; manga extrema, 19.081 metros; desplazamiento, 7.000 toneladas.

Se le dotará oportunamente de dos máquinas verticales de triple expansión y hélice, capaces de desarrollar 13.000 caballos de fuerza como tiro forzado, que darán al buque una velocidad de 20 nudos por hora.

Tendrá seis calderas, cuatro con hornos en los dos extremos y dos con hornos solo por un lado.

La superficie de las seis calderas tendrá 25.220 pies cuadrados.

(Se continuará.)

Imprenta de Angel J. Gonzalez.



MAQUINAS SINGER para coser } GRANDES REBAJAS en los precios,

MAQUINAS SINGER para coser } PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser } DESDE PESETAS 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser } TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser } LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser } SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales

MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

participa al público que

por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricante Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» y «Sistema Singer», u otra cosa por el estilo

TODA MAQUINA SINGER

lleva la marca: fábrica y el nombre «SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura las palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Pídase el nuevo CATALOGO que se acaba de publicar.

EN ESTA SUCURSAL
SAN MARCELO, 11.
LEON

Por D. Miguel Eguigaray, se vende la CASA y HUERTO, señalada con el número 27, en la calle del Rollo, (arrabal de Santa Ana.)

Consta de planta baja y piso principal, mide 111 metros cuadrados, y 222 el huerto.

YERBA

El que quiera comprarla, puede verse con D. Laureano Rueda, dueño del café de «Los Montañeses.»

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

Francisco Moran Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestion de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajola direccion del

expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correos para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingénuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 ESCORIAL, 10—LEON

BENITO ALCORTA

RELOJERO
LEON

ÓPTICA

ELECTRICIDAD

Timbres y aparatos eléctricos.
Accesorios para dichos artículos.
Cardiles 4, Leon
Gafas y Lentes en todos los metales.
Cristales de Roca y finos.
Especialidad para operados de cataratas.

La expendeduría de tabacos del Guarda-Almacen, que se hallaba establecida en la plazuela de Santo Domingo, se ha trasladado á los Cuatro Cantones número 3.

4—12

En la antigua y acreditada carbonería de Paulino Ordax se compran botellas vacías de todas clases.

Calle Cuatro Cantones, núm. 6.

LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.

Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre á primero de mes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1.^a y 2.^a plana.—25 céntimos de peseta la línea.

3.^a idem . . .—15 » »

4.^a idem . . .—10 » »

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los que quieran anunciar por un plazo largo, podrán convenirse con la Administracion en un tanto alzado, que establezcan.

PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rua número 17

CORRESPONSALES

D. Jose Alonso Diez, procurador.—Riaño.

» Juan Panero.—Astorga.

» Restituto Florez.—Bembibre.

» Malaquías Revuelta.—Boñar.

» Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.

Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.

D. Benito Suarez.—Garaño.

» Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulas.

» Manuel Landeras.—La Pola.

D. Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.

» Gil Mantilla.—Sahagun

» Joaquin Casado.—Valencia de D. Juan

» Manuel Martinez.—Ponferrada

» Victor Valcarcel.—Riello.

» Antonio Argüelles.—Rioscuro

» Vicente Blanco.—Valderas.

» José Perez Valcarcel.—Villafranca.

» Segundo Florez.—Villamañan